

¿Qué pasa

si tengo empleados en más de un estado?

Empleadores que tienen empleados en varios estados podrán optar de reportar sus contrataciones nuevas electrónicamente en un solo estado. Si usted elige esta opción, deberá proporcionar una notificación por escrito al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos que usted tiene la intención de informar sobre todos sus empleados en un solo estado. Usted puede contactar la Oficina Federal de Manutención para recibir el formulario necesario a (202) 401-9267 o visite www.acf.dhhs.gov para descargar este formulario.

¿Dónde

puedo informar?

Por sitio de Web: www.NM-newhire.com

Por correo: Directorio de Nuevas Contrataciones
de Nuevo México
P.O. Box 29480
Santa Fe, NM 87592-9480

Teléfono gratuito: (888) 878-1607
Numero gratuito de fax: (888) 878-1614

¿La información

se mantendrá en privado?

Toda la información que usted envíe se mantiene privado y seguro. En algunos casos, la información será compartida con otras agencias gubernamentales para ayudar a reducir el fraude en el seguro de desempleados, indemnizaciones de trabajadores y los beneficios sociales.

Información Importante Incluido

Directorio de Nuevas Contrataciones de Nuevo México
P.O. Box 29480
Santa Fe, NM 87592-9480

Departamento de Servicios Humanos
División de Manutención Reforzada

Directorio de Nuevas Contrataciones de Nuevo México

Requisitos Obligatorios para Empleadores



www.NM-newhire.com

Efectivo el primero del octubre de 1997, las leyes estatales y federales exigen que todos empleadores notifiquen cada empleado, aunque sean nuevo, recontratado o regresando al trabajar, al Directorio de Nuevas Contrataciones de Nuevo México dentro de 20 días.

¿Qué significa

la notificación de nuevas contrataciones?

Debajo de la ley de Nuevo México (§50-13-1 a 50-13-4) y la ley federal (42 USC, §653 a. (b) (1) (A)), todos empleadores, aunque sean públicos, privados, no-lucrativos o gubernamentales, están obligados a informar a todos empleados nuevos al Directorio de Nuevas Contrataciones de Nuevo México dentro de 20 días de la fecha de contratación o recontractación.

Fallar al reportar un empleado nuevo, aunque sí o no está debiendo la manutención de niños, pueda resultar en una multa hasta de \$500 por cada instancia de no reportar.

Atención: Representantes de servicios al cliente que hablan español, tan como formularios para contrataciones nuevos en español, están disponibles para su conveniencia.

¿Quién

tengo que reportar?

Todos los empleados recién contratados deben ser reportados al Directorio. Un nuevo empleado se considera a cualquier persona que sea elegible para la retención de impuestos federales de los salarios y proporciona un servicio al

empresario. Esto incluye a los

- empleados que trabajan menos de un día completo, los empleados que trabajan al tiempo parcial, los empleados temporales, o empleados que abandonan su empleo antes de habían reportados al Directorio. También los empleadores que tienen sólo empleadores domésticos o de hogar están obligados a informar sus empleados.



¿Por qué

es la notificación de nuevas contrataciones tan importante?

Los empleadores desempeñan un papel fundamental en ayudar a los niños de Nuevo México asegurar el apoyo financiera que necesitan. Los niños que no tengan la estabilidad financiera en muchos casos dependen en la asistencia pública o viven en la pobreza. Con el cumplimiento de los requisitos de la ley de reportar las contrataciones nuevas, usted ayudará a los niños recibir la manutención que merecen. Además, reportando las contrataciones nuevas reduzca las reclamaciones fraudulentas en el seguro de desempleados y las indemnizaciones de trabajadores. En total, es un proceso vital y fácil diseñado para ayudar a los empleadores que se hagan una diferencia en sus comunidades.

¿Cómo

reporto mis contrataciones nuevas y recontractaciones?

Hay muchos métodos aceptables de informar. Si usted utiliza una compañía de nóminas o de contabilidades, pueda solicitar estos servicios que informen las contrataciones en su lugar. O simplemente informárlas usted mismo usando uno de los métodos esbozados debajo:

Primero: Obtener la Información

Antes que entregue sus informes, tenga la información siguiente lista:

- ✓ Número de Identificación de Empleador Federal (FEIN por los letras en inglés)
- ✓ Nombre de empleador
- ✓ Dirección de empleador
- ✓ Nombre de empleado
- ✓ Dirección de empleado
- ✓ Número de Seguridad Social de empleado* (SSN por los letras en inglés)
- ✓ Fecha de nacimiento
- ✓ Fecha de contratación
- ✓ Elegibilidad para seguro médico
- ✓ El estado de contratación

* Si el empleado no tiene un número de Seguro Social, debe proporcionar una copia de su permiso de trabajo del IRS, tarjeta verde, o otros tipos de permisos.

Segundo: Preparar el Informe

Para preparar un informe, puede usar uno de los métodos siguientes:

- ✓ Informar en la Web a www.nm-newhire.com
- ✓ Carga de archivos en forma segura
- ✓ Informes electrónicos grabados en un disquete
- ✓ Transferencia de archivos electrónicos
- ✓ Manda el Formulario de Contrataciones Nuevas por correo
- ✓ Una lista impreso con la información de nuevas contrataciones
- ✓ Formulario de W-4 (incluyendo el nombre, dirección y FEIN de la compañía)

Atención: Empleadores que tienen empleados en varios estados podrán, optar de reportar sus contrataciones nuevas electrónicamente en un solo estado. Si usted elige esta opción, deberá proporcionar una notificación por escrito al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos que usted tiene la intención de informar sobre todos sus empleados en un solo estado. Usted puede contactar la Oficina Federal de Manutención para recibir el formulario necesario a (202) 401-9567 o visite www.aaf.dhhs.gov para descargar este formulario.

Tercero: Entregar el Informe

La notificación de nuevas contrataciones es ahora más fácil que nunca. Los empleadores pueden informe en línea utilizando nuestro sitio de Web seguro, por los trámites electrónicos, por disquete, por fax o por correo. Visite nuestro sitio de Web o llame para obtener una copia del Formulario de Nuevas Contrataciones de Nuevo México. Si envía los informes por fax, por favor, no use una hoja de portada.

